

Sesión de Consejo Directivo No. 139-2004-CD

A las trece horas del día 13 de abril del año dos mil cuatro, en las oficinas del OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Consejo Directivo señores: Mario Arbulú Miranda, Javier Illescas Mucha y José Moquillaza Risco bajo la presidencia del señor Alejandro Chang Chiang.

Asimismo, asistieron el señor Roberto Urrunaga Pasco Font, Gerente General (e) y el señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, quien actuó como Secretario de Actas.

I. DESPACHO

Se dió lectura y se aprobó el proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 138-2004-CD del 24 y 31 de marzo de 2004.

II. INFORMES

1. Del Presidente

1.1 Bienvenida al señor Javier Illescas Mucha como nuevo miembro del Consejo Directivo de OSITRAN.

Antes de analizar los temas de agenda, el Presidente y los miembros del Consejo Directivo de OSITRAN dieron la bienvenida al nuevo Director designado por el Ministerio de Economía y Finanzas, señor Javier Illescas, quien fue designado mediante Resolución Suprema Nº 121-2004-PCM, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 8 de abril del presente año.

1.2 Sesiones del Comité Consultivo de Usuarios de Puertos y de Aeropuertos.

El Presidente comunicó a los miembros del Consejo Directivo, los detalles de la Sesión del Comité Consultivo de Usuarios de Puertos, que se llevó a cabo en las oficinas de OSITRAN el día 01 de abril de 2004, donde se trató como punto de agenda la revisión de los proyectos de Reglamentos de Acceso presentados por TISUR y ENAPU.

Asimismo, el Presidente comentó también a los Directores acerca de la Sesión del Comité Consultivo de Usuarios de Aeropuertos llevada a cabo en las oficinas de OSITRAN el día 06 de abril de 2004 en la cual se trataron como puntos de agenda: 1) la Revisión de los Proyectos de Reglamentos de Acceso presentados por LAP y CORPAC y 2) la Presentación de la propuesta final del estudio de





Revisión de Tarifas de Servicios Regulados que provee CORPAC S.A.

Los Directores tomaron conocimiento.

1.3 Autorización de viaje al exterior del señor Alejandro Chiang Chang, Presidente del Consejo Directivo, para asistir al Taller Regional sobre Ferrocarriles organizado por la Corporación Andina de Fomento, a realizarse en la ciudad de Caracas – Venezuela del 27 al 29 de abril.

El Presidente presentó, para aprobación de los Directores, la invitación cursada por la Corporación Andina de Fomento para asistir al Taller Regional sobre Ferrocarriles el cual se realizará en la ciudad de Caracas – Venezuela durante los días 27 al 29 de abril del año en curso.

El Presidente manifestó que la invitación cursada incluye los gastos de viáticos y traslado pagados por la Corporación Andina de Fomento (CAF).

Los Directores señalaron que dada la importancia que reviste tal evento, es conveniente la asistencia del Presidente de OSITRAN.

Pasó a Orden del día.

1.4 Convocatoria Pública para la designación de representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Directivos de OSIPTEL y OSITRAN, convocada por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Presidente informó a los Directores que habiendo declarado desierta por parte del Comité Especial la convocatoria para la designación de los representantes de la Sociedad Civil ante los Consejos Directivos de OSIPTEL y OSITRAN en razón de la falta del número mínimo de postulantes, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ha efectuado una nueva convocatoria la cual ha sido publicada en el Diario Oficial El Peruano el día 05 de los corrientes.

El Presidente comunicó además que el Acta de la Comisión que evaluó y declaró desierto el Proceso de Selección ha sido también publicada en la página web de OSITRAN.

Los Directores tomaron conocimiento.

1





1.5 Proyecto de Bases de la Subasta Pública para el Servicio de Embarque de Concentrados de Minerales.

La Presidencia pone en conocimiento de los señores Directores el proyecto de las Bases de la Subasta Pública para el Servicio de Embarque de Concentrados de Minerales en el Muelle Nº 5 del Terminal Portuario del Callao.

Luego de la revisión de los documentos, el señor Arbulú señaló que el plazo de 15 años establecido en el proyecto de Bases debería ser evaluado en relación a la inversión que se propone realizar. Al respecto, el señor Chang señaló que se compromete a conversar con los postores sobre el tema del plazo.

El señor Moquillaza consultó a la Administración sí se había utilizado el monto de inversión proyectado para la infraestructura como base en los cálculos para establecer el cargo de acceso en el proyecto de Bases para la Subasta Pública para el Servicio de Embarque de Concentrados de Minerales.

El señor Urrunaga señaló además que el factor de competencia en la presente subasta será el precio final que deberá cobrar el adjudicatario al exportador minero y el plazo del Contrato de Acceso y el cargo de acceso han sido determinados en función al costo.

Los Directores se comprometieron a revisar el proyecto de Bases y enviar sus aportes antes de la próxima Sesión del Consejo Directivo.

Finalmente, respecto de la Carta N° 287-2004 ENAPUSA/GG remitida a OSITRAN con fecha 07 de abril del presente año y por la cual ENAPU contesta la invitación de OSITRAN para examinar las Bases, se precisó que ENAPU había contestado en el sentido que OSITRAN debe abstenerse de tratar el tema hasta que el Poder Judicial emita un pronunciamiento definitivo, señalando que aún "existe un proceso judicial en giro que ENAPU S.A. ha interpuesto ante el Poder Judicial tanto contra CORMIN como contra OSITRAN a consecuencia de la Resolución N° 007-2003-TSC/OSITRAN", los Directores coincidieron en que la actitud de ENAPU S.A. es una muestra clara de su posición de no acatamiento de las disposiciones emitidas por OSITRAN en estricto cumplimiento de las normas legales; por lo que solicitaron que la Carta sea remitida al FONAFE y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Los Directores tomaron conocimiento.



2. Gerente General

2.1 Autorización de viaje al exterior del señor Wilder Pereyra Acuña, Gerente de Supervisión, para asistir a las "Jornadas Tecnicas sobre la Infraestructura del Transporte por Carretera" a realizarse en la ciudad de Madrid – España, del 24 al 28 de mayo del año en curso.

La Administración presentó, para aprobación del Consejo Directivo, la autorización de viaje al exterior del señor Wilder Pereyra Acuña, Gerente de Supervisión, en razón de la invitación formulada por TECNIBERIA – ASINCE para que asista a las "Jornadas Técnicas sobre la Infraestructura del Transporte por Carretera", que se llevarán a cabo en la ciudad de Madrid – España entre los días 24 al 28 de mayo.

Pasó a Orden del Día.

2.2 Informe Mensual de las Entidades Prestadoras, elaborado por la Gerencia de Regulación – Mes de febrero 2004.

La Administración presentó para conocimiento de los señores Directores, los informes del mes de febrero de 2004 correspondientes a CONCAR, NORVIAL, CORPAC S.A., LAP, Ferrocarril Trasandino S.A., Ferrovías Central Andina S.A., ENAPU S.A. y TISUR.

El señor Urrunaga modificó, en el momento de la presente Sesión, una hoja del Informe de LAP, a fin de precisar un dato referido a las inversiones contractuales.

La mencionada documentación señala la información relativa a tráfico, ingresos, inversiones según Estados Financieros, indicadores de gestión y hechos relevantes.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.3 Informe de Sanciones aplicadas a las Entidades Prestadoras, elaborado por la Gerencia de Supervisión.

La Gerencia General presentó para conocimiento del Consejo Directivo, la Nota Nº 059-04-GS-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión, conteniendo la información correspondiente a los Procesos Administrativos Sancionadores (PAS) iniciados a las Entidades Prestadoras y que se encuentran en trámite al mes de marzo del presente año.





El señor Moquillaza solicitó que la Gerencia de Supervisión informe al Consejo Directivo respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en contra de FETRANSA por permitir operar coches sin autorización del MTC, y además explique la razón de la demora en la aplicación de la sanción.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.4 Informe sobre la Evaluación Presupuestal del Ejercicio 2003 al Segundo Semestre.

La Gerencia General presentó para conocimiento del Consejo Directivo, el Informe de Evaluación Presupuestal al Segundo Semestre del Año Fiscal 2003, que fue presentado a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio Nº 167-2004-GG-OSITRAN con fecha 05 de los corrientes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva Nº 014-2003-EF/76.01 – Directiva para la Evaluación del Presupuesto Institucional de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el año fiscal 2003.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.5 Informe Económico de OSITRAN, elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas.

La Gerencia General presentó para conocimiento del Consejo Directivo, el Informe Económico elaborado por la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el cual se incluye información relativa a la ejecución presupuestal, aporte por regulación y pago por retribución al Estado correspondiente al mes de marzo del presente año.

El señor Urrunaga modificó, en el momento de la presente Sesión, una hoja del Informe Económico, a fin de precisar unos datos de los Cuadros Nº 1 y 2º referidos a ejecución presupuestal y aporte por regulación del mes.

Los Directores tomaron conocimiento.

2.6 Aprobación del Informe Nº 019-04-GRE-OSITRAN sobre las observaciones a la Red Vial Nº 6 (Tramo Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica – Cañete – Lunahuaná.

La Gerencia General presentó para aprobación de los Señores Directores, el Informe Nº 019-04-GRE-OSITRAN conteniendo las



observaciones al borrador de la versión final del Contrato de Concesión de la Red Vial Nº 6.

Los Directores recomendaron enviar el referido informe, tanto a PROINVERSION como al Ministerio de Transportes Comunicaciones (MTC) para su conocimiento.

Pasó a Orden del Día.

2.7 Aprobación del Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN sobre la interpretación de la Cláusula 8.24 del Contrato de Concesión suscrito con NORVIAL S.A. referida a Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares

La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo, la Nota Nº 058-04-GS-OSITRAN conteniendo la interpretación de la Gerencia de Asesoría Legal (Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN) con relación a los alcances de lo señalado en el tercer párrafo de la Cláusula Nº 8.24 del Contrato de Concesión suscrito con NORVIAL S.A.

Se invitó al señor Félix Vasi Zevallos, Gerente de Asesoría Legal, para que explique los alcances de la interpretación de la Cláusula 8.24 del Contrato de Concesión suscrito con NORVIAL S.A. señalados en el Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN.

Pasó a Orden del día.

2.8 Autorización de viaje al exterior de la señora Christy García – Godos Naveda para asistir al Sixteenth Internacional Training Program "Utility Regulation and Strategy" a realizarse en la ciudad de Gainsville, Florida – EE.UU, del 07 al 18 de junio del año en curso.

El señor Urrunaga solicitó, fuera de agenda, al Consejo Directivo, la autorización de viaje al exterior de la señora Christy García-Godos Naveda, Profesional de la Gerencia de Regulación a fin de que participe en el curso "Utility Regulation and Strategy" organizado por la Universidad de Florida y el Banco Mundial.

El señor Urrunaga presentó los correos electrónicos enviados al Proyecto Crecer y al Banco Mundial para solicitar financiamiento para el referido viaje. Asimismo, comunicó que había contactado por vía telefónica al Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Señaló que no se ha obtenido respuesta favorable alguna, por lo que el viaje deberá ser financiado con recursos de OSITRAN de la partida presupuestal asignada a capacitación del personal.







Al respecto, los señores Directores recomendaron que se formatice las solicitudes mediante oficios a las referidas entidades internacionales. De no contar con una respuesta hasta el día lune 3 de abril del año en curso, se deberá proceder a tramitar la autorización de viaje al exterior ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Pasó a Orden del Día.

III. PEDIDO DE LOS SEÑORES DIRECTORES

- Los Directores solicitaron que la Carta Nº 287-2004 ENAPUSA/GG remitida a OSITRAN por parte de ENAPU, sea remitida al FONAFE y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).
- 2. Los Directores solicitaron que la Gerencia de Supervisión informe al Consejo Directivo respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) en contra de FETRANSA por permitir operar coches sin autorización del MTC, y además explique la razón de la demora en la aplicación de la sanción.
- 3. El señor Moquillaza solicitó que el Informe Nº 01-04-OCI-OSITRAN del Órgano de Control Interno de OSITRAN incluyendo la opinión formulada por CONSUCODE sobre el Proceso de Selección para la contratación de una empresa asesora en seguros sea tema de agenda de la próxima Sesión del Consejo Directivo.
- 4. El señor Moquillaza reiteró a la Administración su pedido de fecha 15 de enero del presente año, en el sentido que se elabore un informe sobre el cumplimiento de las medidas correctivas recomendadas en el dictamen de Auditoría Externa correspondiente al Ejercicio 2002.

IV. ORDEN DEL DIA

 Autorización de viaje al exterior del señor Alejandro Chang Chiang, Presidente del Consejo Directivo, para asistir al Taller Regional sobre Ferrocarriles a realizarse en la ciudad de Caracas – Venezuela, del 27 al 29 de abril del año en curso.

ACUERDO No. 455-139-04-CD-OSITRAN

Vista la Carta Nº PE-115/2004 de fecha 30 de marzo del año en curso y según lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo, según lo dispuesto en el artículo 49º del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:





- a. Aprobar el viaje al exterior del señor Alejandro Chang Chang Presidente del Consejo Directivo, para asistir al Taller Segional sobre Ferrocarriles a realizarse en la ciudad de Caracas Venezuela, del 27 al 29 de abril del año en curso, en atención a la invitación cursada por el señor L. Enrique García, Presidente de la Corporación Andina de Fomento y a la importancia que reviste el mencionado evento internacional.
- b. Los gastos que irrogue el viaje al exterior serán asumidos por la Corporación Andina de Fomento (CAF), no irrogando gasto al presupuesto de OSITRAN.
- c. Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros para la obtención de la Resolución Ministerial que autorice dicho viaje.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.
- Autorización de viaje al exterior del señor Wilder Pereyra Acuña, Gerente de Supervisión, para asistir a las "Jornadas Técnicas sobre la Infraestructura del Transporte por Carretera" a realizarse en la ciudad de Madrid –España, del 24 al 28 de mayo del año en curso.

ACUERDO No. 456-139-04-CD-OSITRAN

Vista las Cartas de la Oficina Comercial de Lima de la Embajada de España y de TECNIBERIA – ASINCE (Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos) de fechas 03 y 10 de marzo, respectivamente; y según lo informado por el Gerente General (e), el Consejo Directivo, según lo dispuesto en el artículo 49º del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el viaje al exterior del señor Wilder Pereyra Acuña, Gerente de Supervisión, para asistir a las "Jornadas Técnicas sobre la Infraestructura del Transporte por Carretera" a realizarse en la ciudad de Madrid –España, del 24 al 28 de mayo del año en curso.
- b. Los gastos que irrogue el viaje al exterior serán asumidos por la Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos – TECNIBERIA /ASINCE, no irrogando gasto al presupuesto de OSITRAN.









c. Autorizar al Presidente del Consejo Directivo a emitir la Resolución de Presidencia que autorice el viaje del referido funcionario.

 d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

 Aprobación del Informe Nº 019-04-GRE-OSITRAN sobre las observaciones al Contrato de Concesión de la Red Vial Nº 6.

ACUERDO No. 457-139-04-CD-OSITRAN

Visto el Informe Nº 019-04-GRE-OSITRAN presentado por las Gerencias de Regulación y de Asesoría Legal, así como lo informado por el Gerente General (e) y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 27701 y el artículo 34º del Reglamento General de OSITRAN, aprobado por D.S. Nº 010-2001-PCM; el Consejo Directivo acordó por unanimidad:

- a. Aprobar el Informe Nº 019-04-GRE-OSITRAN conteniendo las observaciones al borrador de la versión final del Contrato para la Concesión del Tramo Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica, remitido mediante Oficio Nº 65/2004/CI-RV/PROINVERSION.
- b. Comunicar a PROINVERSION y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) el Informe a que se hace referencia en el literal anterior y el presente Acuerdo.
- c. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.
- Aprobación del Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN sobre la interpretación de la Cláusula 8.24 del Contrato de Concesión suscrito con NORVIAL S.A. referida a Control de Pesos y Dimensiones Vehiculares.

ACUERDO Nº. 458-139-04-CD-OSITRAN

Visto el Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN elaborado por la Gerencia de Asesoría Legal y de acuerdo a lo informado por el Gerente General (e); el Consejo Directivo, en virtud del literal e) del artículo 7.1 de la Ley Nº 26917, acordó por unanimidad:

 a. Aprobar el Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN conteniendo el pronunciamiento respecto al alcance de lo señalado en el tercer párrafo de la Cláusula 8.24 del Contrato de Concesión suscrito con





NORVIAL S.A. referente al Control de Pesos y Dehiculares.

b. En consecuencia, interpretar el alcance del tercer párrafo de la Cláusula 8.24 del Contrato de Concesión suscrito con la empresa concesionaria NORVIAL S.A., tal como lo indica el Memorando Nº 042-04-GAL-OSITRAN, en los siguientes términos:

"La cláusula 8.24 del Contrato de Concesión regula únicamente la situación jurídica de la Estación de Pesaje ya existente a la firma del Contrato de Concesión por lo que NORVIAL S.A. debe cumplir, a más tardar el 05 de julio de 2005, con instalar en la Estación de Pesaje los instrumentos de registro, dispositivos de programación y de almacenamiento de datos y sistemas de determinación de peso por eje a que se refiere el segundo párrafo de la mencionada Cláusula del Contrato de Concesión".

- c. Comunicar el documento a que se refiere el literal a) y el presente Acuerdo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y a la empresa concesionaria NORVIAL S.A.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.
- Autorización de viaje al exterior de la señora Christy García Godos Naveda para asistir al Sixteenth Internacional Training Program "Utility Regulación and Strategy" a realizarse en la ciudad de Gainsville, Florida – EE.UU, del 07 al 18 de junio del año en curso.

ACUERDO No. 459-139-04-CD-OSITRAN

Según lo informado por el Gerente General (e), el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49º del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

a. Aprobar el viaje de la señora Christy García –Godos Naveda, Profesional de Gerencia de Regulación para asistir del 05 al 20 de junio del año en curso, al Sixteenth Internacional Training Program "Utility Regulación and Strategy", organizado por la Universidad de Florida y el Banco Mundial, a realizarse en la ciudad de Gainesville, Florida – EE.UU.





b. Los gastos en que incurra la funcionaria por la asistencia a referida conferencia serán cubiertos con cargo al Presupuesto OSITRAN, según el siguiente detalle:

ltem	Total (US\$)	
Pasaje aéreo	539.31	
Costo del curso	4,800.00	
Viáticos (5 días)	600.00	
Impuesto TUUA	28.24	
Total	US \$ 5,967.55	

- c. Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros para la obtención de la Resolución Suprema que autorice dicho viaje.
- d. Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

Siendo las dieciocho horas, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión.

Javier Mescas Mucha Director

Mario Arbulú Miranda Vice Presidente José Moquillaza Risco Director

Alejandro Chang Chiang Presidente